

Expediente: **119/02**
Carátula: **AMRAN JORGE DANIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/05/2024 - 04:51**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - JUDICIAL ESTRADO
20080993464 - GARLATI, JORGE CARLOS-SINDICO
20112129252 - BAUMANN, EDUARDO FEDERICO-APODERADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 119/02



H20701683823

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: AMRAN JORGE DANIEL s/ CONCURSO PREVENTIVO .- EXPTE. N°: 119/02.-

Concepción, 22 de mayo de 2024.-

Atento el estado del presente proceso, en el que se encuentran firmes las sentencias de verificación de créditos (art. 36 LCQ) y atento al estado de esta causa, y al proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 1394/21 y 706/22) como así también art. 164 de ley 6238 y art. 180 CPCCT (mod. por ley 9683), llevan a la Proveyente a tomar medidas para optimizar los recursos y gestionar el presente proceso.

En tal contexto, y conforme a las facultades conferidas por el art. 274 LCQ, estimo pertinente proceder a la devolución al interesado de la documentación original, que deberá ser retirada conforme normativa vigente. Se notifica por un plazo de 2 días a partir de la fecha del presente. Transcurrido dicho plazo se procederá a la destrucción de los mismos.- JIM

SOBRE DOCUMENTACIÓN VERIFICACION RAMALLO LOPEZ ISOLINA TERESA: FORMULARIO 08 Y TITULO DE AUTOMOTOR ALFA ROMEO DOMINIO BSJ947 - AÑO 2003

Actuación firmada en fecha 24/05/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.